

frente de Tulancingo, cuyas débiles fortificaciones hechas á toda prisa, no podian ser obstáculo para un asalto vigoroso. Bravo, conociendo que la resistencia que opusiera no podria dar otro resultado que el derramamiento inútil

1828. de sangre, trató de celebrar un arreglo pacífico, haciendo ver las razones que los sublevados habian tenido para proclamar el plan formado por Montaña, esperando que se podria conseguir algo de lo que se pedia. Medió en estas comunicaciones el capitán retirado D. José Antonio Mejía, que despues llegó á ser general de brigada. Bravo dió orden á sus soldados de que, durante ocho horas, que eran las convenidas de armisticio, en las cuales debia tener una conferencia con Guerrero, no se hiciese fuego sobre los contrarios, aun cuando las columnas de éstos se acercasen. Cuando así descansaba en la buena fé del armisticio, las fuerzas del Gobierno se lanzaron, al amanecer del dia 7 de Enero, sobre la poblacion, saliendo rápidamente de la hacienda de San Antonio Ahuehuetitla, situada á tiro de fusil de los parapetos contrarios. La resistencia fué insignificante, pues no llegó á ocho el número de muertos, ni pasaron de seis el que resultó de heridos, contándose entre éstos el coronel Correa que murió de resultas de sus heridas. Bravo, con toda su gente, cayó prisionero; contándose entre los jefes que corrieron la misma suerte, los coroneles D. Félix Trespalcios, D. Mariano Rea, D. José Ignacio Gutierrez, D. Joaquin Correa, que, como he dicho murió de resultas de sus heridas: los tenientes coroneles D. Alvaro Muñoz, D. Manuel Hernandez, D. José María Garmendia, D. José Manuel Montaña, D. Francisco Vidaurri, D. Jose Campillo,

D. Miguel Olavarria y catorce subalternos de diversas graduaciones. Todos estos prisioneros fueron conducidos á Méjico y puestos á disposicion de la autoridad militar, excepto el general D. Nicolás Bravo, al cual por su carácter de vice-presidente de la república se sujetó al jurado de la Cámara de diputados. El general D. Vicente Guerrero, en el parte detallado que dió de las operaciones al Gobierno, recomendó los servicios del general Santa-Anna, porque con ellos contribuyó al feliz éxito de la empresa. Tambien envió una comunicacion á las lógias de los Estados Unidos del Norte, suscrita por él mismo como Gran Maestre de los yorkinos y por Mejía que hacia de secretario de la gran lógia yorkina. En ella refirió el triunfo alcanzado, no como el de las tropas del Gobierno contra los disidentes, sino como el de una masonería contra su rival (1).

En los momentos mismos en que los pronunciados sufrían en Tulancingo el terrible golpe que dejo referido, secundaban el plan de Montaña la legislatura del Estado de Veracruz, y el comandante general del mismo D. Miguel Barragan que en la mañana del dia 8 de Enero se pronunció con otra corta fuerza en las inmediaciones de Jalapa, juzgando que tendria feliz resultado el movimiento de Bravo. Inmediatamente marcharon contra él el coronel D. Juan Azcárate con doscientos cincuenta hombres de buena tropa, y D. Crisanto Castro con cuatrocientos y dos piezas de artillería. Estas fuerzas, unidas á las que mandaba el general D. Manuel Rincon, pusieron bien pronto fin al pronunciamiento. D. Miguel Barragan trató

(1) El general D. José Tornel refiere esto muy minuciosamente.

de ponerse en salvo; pero en la noche del 30 de Enero fué aprehendido en la hacienda de Manga de Clavo en compañía del coronel D. Manuel Santa-Anna que con él iba, y ambos fueron enviados al castillo de San Juan de Ulua y luego á la fortaleza de Perote. El que los hizo prisioneros fué el coronel D. Crisanto Castro. El Congreso del Estado, viendo vencida la revolucion por la cual se

1828. habia declarado, tuvo que hacer una retraccion poco honrosa. Igual resultado tuvo el movimiento promovido en San Luis Potosí por el general D. Gabriel Armijo y el coronel D. Antonio Gaona.

Contento el ministro de la Guerra D. Manuel Gomez Pedraza del triunfo completo alcanzado por las armas del Gobierno sobre los contrarios, contestó con fecha 8 de Enero, el siguiente dia de la victoria, á la comunicacion del general D. Vicente Guerrero, en los términos mas lisonjeros. «Excmo. señor», le decia: «A V. E. fueron encargadas desde el año de 1810 los primeros trabajos y sacrificios por la libertad de la patria. V. E. realizó su independendencia el año de 1821: de entonces acá en las turbulencias que ha resentido, V. E. con su mediacion las ha disipado, y ahora que grandes convulsiones iban á despedazarla, á disolver la sociedad, á romper las instituciones y á volvernos á las cadenas de la ignominia, acaba V. E. de conservar sus glorias aprehendiendo de un solo golpe á todos los enemigos de la república mejicana: ocúpese V. E. de la satisfaccion que producen los altos servicios, y en nombre del presidente y de toda la nacion, reciba y comuniqué á los señores oficiales las gracias mas sinceras por una jornada tan distinguida.»

En esta felicitacion el señor Pedraza por mostrar su gratitud al general D. Vicente Guerrero, quitaba á Iturbide, de quien habia sido compañero de armas en las filas realistas, y del cual habia sido siempre adicto, la gloria de haber hecho la independendencia en 1821. Justo era que elogiase los servicios de Guerrero que fué uno de los caudillos mas constantes de la primera época, y el apoyo que prestó á Iturbide en los momentos supremos en que este último proclamó el plan de Iguala; pero no debió despojar al hombre que realizó la independendencia, del brillante mérito que habia contraido para con la patria.

Dos dias antes de que las fuerzas del general Guerrero alcanzasen el completo triunfo sobre las de Bravo en Tulancingo, esto es, el dia 5 de Enero, sufrió la pena de muerte en Méjico el general D. Gregorio Arana, vizcaíno, que habia sido secretario del general Echávarri, y á quien se habia acusado de estar complicado en el absurdo plan del padre Arenas. Los cargos que se le hacian fueron contestados de una manera elocuente por su defensor el capitan D. Luis Anteparan; pero á pesar de haber sido hábilmente defendido por éste, fué condenado «por meros indicios», dice D. Lucas Alaman, «á la pena capital por el Consejo de Guerra que lo juzgó». Los efectos que en el ánimo del vulgo habian producido los papeles que parte de la prensa yorkina habia producido contra los españoles así como los discursos semejantes al que he dado á conocer, pronunciado en San Luis Potosí por el licenciado Sepúlveda, se dejaron ver entonces de una manera triste. El buen carácter y la índole compasiva y dulce del pueblo mejicano, sufrieron una alteracion in-

comprensible en aquellos momentos en la clase baja. Al ser conducido el desgraciado general Arana al patíbulo, el populacho le dirigió terribles insultos, cosa verdaderamente extraña aun en la parte mas descuidada en su educacion, naturalmente inclinada á la compasion en esos conmovedores espectáculos. Arana marchó con sereno paso y profundo recogimiento religioso al sitio de la ejecucion: al llegar á éste, estrechó entre sus manos el crucifijo que le dió el sacerdote que iba á su lado, y exclamó con voz fuerte que fué oida por la multitud: «Juro por este divino Señor, en cuya presencia he de hallarme dentro de un momento, que muero inocente». Pocos instantes despues cayó sin vida á la descarga hecha por los soldados encargados de su ejecucion. Ni aun su cadáver se vió libre de los insultos de una parte de la multitud.

Pocos dias despues, alcanzado el triunfo en Tulancingo sobre los que habian proclamado el plan de Montañó y conducidos prisioneros sus jefes á Méjico como dejo dicho, se empezó á instruirles sumaria. El general D. Nicolás Bravo fué puesto preso en el convento de carmelitas de San Joaquin, extramuros de Méjico. El 15 de Enero se reunieron en el expresado edificio los diputados que componian la seccion del jurado que, como á vice-presidente de la república, le tocaba tomarle la declaracion. Al hacerlo, Bravo empezó en este punto sus descargos, diciendo: «Cierto como está y que probará en caso necesario, que el Gobierno dirigió y protegió *impunemente* los levantamientos anteriores, con el sano objeto de que se diese un decreto por el Congreso

1828. general, para que salieran de la república los malos españoles, se creyó *facultado* el que habla, bajo

la misma *impunidad*, de *proporcionar* á la nacion un bien, que, á su parecer, lo son los cuatro artículos que aparecen en el plan de Montañó, y que, al efecto, acordó con éste, el que se diera al público, cierto de que usando el Gobierno *de la política anterior*, atraeria al órden las partidas que se levantasen por este plan, con la misma *facilidad* que lo hizo el Gobierno con las anteriores».

Con efecto; la conducta observada por los gobernantes con los que se habian levantado anteriormente pidiendo á mano armada lo que anhelaban alcanzar, parecia que facultaba á otros á obrar de la misma manera. El historiador mejicano D. Juan Suarez Navarro, ocupándose de la conducta observada entonces por el Gobierno, y de la política del ministro de la Guerra D. Manuel Gomez Pedraza, dice: «El secretario de la Guerra, en los primeros dias del mes de Diciembre de 1827, promovió en la cámara de diputados una amnistía para los que hubieran tomado parte en los movimientos sobre expulsion de españoles; es decir, un indulto absoluto á todos aquellos facciosos que Pedraza protegia por no chocar con el partido que impulsaba esas frecuentes insurrecciones. En efecto, la ley se dió, intercalando su texto en el mismo decreto que mandaba la expulsion: todo el partido que se interesaba en esta medida, levantó hasta las nubes el nombre del Gobierno y de su ministro Pedraza»: añade que fueron considerados como patriotas los revoltosos que se pusieron al frente de aquellos movimientos, así como los aspirantes y mucha gente de no buenas costumbres «que recorrian armados los pueblos indefensos, pidiendo tales y cuales leyes»; y termina diciendo: «El Congreso y el Gobierno al

amnistiarlos, se unieron á ellos en sentimientos, y echaron un velo sobre los crímenes cometidos con el pretexto del derecho de peticion».

1828. Parecia, por lo mismo, consecuente, que no se usase de mas rigor con los prisioneros de Tulancingo que con los individuos de las pasadas peticiones á mano armada. El Gobierno, colocado en una situacion difícil, queria evitar que se aplicase la pena de muerte á los prisioneros, considerando que el aplicarles la pena capital, le atraeria la acusacion de una marcada parcialidad, y temia al mismo tiempo la grito del partido triunfante si les dejaba impunes.

Las causas de los reos seguian entretanto con una actividad desusada hasta entonces. El partido escocés trabajaba con actividad con objeto de ver si salvaba á los prisioneros de la pena de muerte, al mismo tiempo que el yorkino movia cuantos resortes estaban á su alcance á fin de que de todos los Estados se pídiera la aplicacion de la pena capital á los jefes de la revolucion vencida. Uno y otro partido se movian con celeridad extraordinaria para alcanzar su objeto lo mas pronto posible, pues se sabia que las causas seguian sus trámites con una celeridad y empeño asombrosos. Los escoceses, por medio del senador D. Florentino Martinez Zurita, presentaron en la sesion del dia 23 de Febrero, una proposicion de amnistía. «Esto», dice D. Lucas Alaman, «puso en agitacion á todos los Congresos de los Estados adictos á los yorkinos, y como se ha dado al derecho de iniciativa una extension ilimitada y se ejerce aun para las cosas mas ajenas del conocimiento de las legislaturas de los Estados, las hicieron

casi todas pidiendo con extraño furor la sangre de Bravo y de sus compañeros: distinguióse sobre todos el Ayuntamiento de Méjico, con una exposicion que redactó el síndico Lic. Azcárate, suegro del ministro Pedraza, el mismo que con igual empleo hizo en tiempo de Iturrigaray las célebres representaciones pidiendo la convocacion de la Junta general, y la firmó en primer lugar el mayorazgo Cadena, á quien Iturbide hizo marqués y que como algunos otros de noble familia, se habia alistado en los yorkinos, acaso con la idea de preservarse de la tormenta, contribuyendo á aumentarla (1). El Congreso tomó un término medio, el único posible en las circunstancias: no accedió á la amnistía como querian los escoceses, ni dejó proseguir la causa como pretendian los yorkinos, y remitiendo la pena capital á varios oficiales prisioneros que habian sido condenados á ella, decretó la expatriacion de todos». La ley fué expedida el 15 de Abril de 1828, y en virtud de ella fueron conducidos á los puertos de mar del Sur por el coronel Andrade, nombrado para el efecto, que habia sido fiscal en la causa de Arana, y despues el mas acérrimo enemigo del partido yorkino. Llegados al punto del embarque, salieron del territorio de la República el 12 de Junio del mismo año. El general Bravo, con otros diez y seis compañeros de prision, fué conducido en el bergantin *Riesgo* á Guayaquil, de donde pasó á Guatemala, y luego á los Estados Unidos, teniendo la pena, en 1828. estos viajes, de perder á su hijo único que le

(1) Muchas de esas furibundas exposiciones, insertas entonces en los periódicos, han sido recopiladas por el general Tornel en su *Reseña histórica*.

acompañaba. También murió durante la penosa navegación el coronel D. Manuel Santa-Anna, hermano del general del mismo apellido. Entre los oficiales que se unieron al plan de Montañó y fueron hechos prisioneros, sin que les haya mencionado entre estos, se hallaba D. Félix Luna, célebre capitán de las partidas de guerrilla en las inmediaciones de Orizaba, antes de la independencia, que contribuyó de una manera eficaz á la derrota de Rosains y de Terán en la barranca de Jamapa. Llevado por orden del ministro de la Guerra D. Manuel Gomez Pedraza al castillo de San Juan de Ulua, murió allí del vómito antes de que se hubiese dado la ley de expatriacion.

Con la expatriacion del general Bravo y de los principales jefes que proclamaron el plan de Montañó, el partido escocés quedó destruido. El triunfo de sus contrarios habia sido completo; pero ese mismo triunfo que dejó sin fuerzas á los escoceses para continuar la lucha, fué la causa de la ruina de los yorkinos. Estos, al verse ya sin contrarios, se dividieron entre sí mismos, envolviendo al país en nuevas revueltas y desgracias. Se aproximaba el tiempo en que debia hacerse la eleccion de presidente de la República, cuyo período debia empezar el día 1.º de Abril de 1829. Los escoceses, faltos de sus principales jefes para entrar en esa lucha, dejaron libre el campo al partido vencedor. Dos fueron los candidatos de los yorkinos, D. Manuel Gomez Pedraza y el general D. Vicente Guerrero. Se declararon por el primero todos los iturbidistas incorporados á los yorkinos, las personas mas juiciosas y distinguidas de éstos, y los fragmentos de los escoceses que, teniendo que escoger entre uno y otro, aun-

que á ninguno de los dos querian, se decidieron por quien juzgaban que tendria mas garantías. Favorecian á Pedraza el presidente D. Guadalupe Victoria, así como don José Ignacio Esteva y D. Miguel Ramos Arizpe que habian modificado mucho sus ideas y anhelaban una marcha mas moderada y recta en la política. Por D. Vicente Guerrero se manifestaron todos los que habian hecho la guerra de independencia desde 1810 hasta el plan de Iguala y la parte mas exaltada del partido yorkino. Sostenian su candidato el gobernador del Estado de Méjico D. Lorenzo Zavala, el senador Alpuche y el ministro norte-americano Poinsett, que trabajaban activamente por alcanzar el triunfo. Igualmente favorables á él se mostraron el gobernador D. Vicente Romero en el Estado de San Luis Potosí; D. Agustin Viesca, en Coahuila; Lopez Yergo, en Yucatan; Baca Ortiz, en Durango; don Trinidad Salgado, en Morelia; en Veracruz el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y en el Distrito general D. José María Tornel.

1828. Llegado el día 1.º de Setiembre del mismo año de 1828, se hizo la eleccion de presidente y vicepresidente, con arreglo á la ley. De los diez y ocho estados que sufragaron, once votaron por D. Manuel Gomez Pedraza: los restantes se repartieron entre el general don Vicente Guerrero y el de igual graduacion D. Anastasio Bustamante. La eleccion, pues, de presidente recayó en D. Manuel Gomez Pedraza, y el partido exaltado yorkino que habia trabajado por D. Vicente Guerrero, quedó vencido en el terreno legal por el yorkino moderado, en quien los escoceses miraban mas puntos de contacto con

el suyo, por lejos que aun estuviese de sus ideas. No pudiendo, sin embargo los yorkinos exaltados conformarse con la derrota y queriendo hacer triunfar su candidato, apelaron á las armas para invalidar la eleccion. El primero que saltó á la arena fué el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna que profesaba un odio profundo á don Manuel Gomez Pedraza y habia trabajado, por lo mismo, en el Estado de Veracruz en favor de D. Vicente Guerrero. El motivo de esa mala voluntad que le tenia y le dominaba, no era sin embargo de una gravedad que mereciese grande importancia. Cuando, como dejo referido, Santa-Anna, estando de comandante general en Yucatan, intentó sorprender con quinientos hombres el castillo de la Cabaña, en la Habana, D. Manuel Gomez Pedraza opinó en el Gobierno, «que se le dejase ir á ejecutar su proyecto, pues si obtenia su intento, seria un suceso glorioso para la nacion, y si perecia, se lograba siempre la ventaja de deshacerse de él». Estas últimas palabras del ministro de la Guerra, no las podia olvidar Santa-Anna que sabia muy bien que las habia pronunciado, y juzgándose ofendido se declaró su contrario. No le faltó un pretexto para empuñar las armas en la ocasion que los votos de los Estados le dieron el triunfo á Pedraza. El Ayuntamiento de Jalapa, cuyos miembros pertenecian al partido yorkino exaltado, dirigieron una exposicion á la legislatura de Veracruz el 22 de Agosto, para que cuando llegase el caso de sufragar por la presidencia, lo hiciese por el general D. Vicente Guerrero. Desempeñaba entonces el cargo de gobernador interino del Estado de Veracruz D. Antonio Lopez de Santa-Anna, adicto á Guerrero, y el mando de

las armas lo tenia el general D. Ignacio Mora, parcial de Pedraza. La legislatura desaprobó la conducta observada por los municipales por la representacion que le enviaron, y obrando, segun juzgaba en conciencia, sufragó, como dejo referido, por D. Manuel Gomez Pedraza. El Ayuntamiento de Jalapa trató entonces de desconocer al Congreso del Estado, por no haber dado su voto al candidato por él propuesto, y con este intento autorizó un motin que se efectuó en Jalapa la noche del 3 de Setiembre. En vista de esto, el Congreso encargó al comandante general D. Ignacio Mora que velase por el orden y seguridad de la poblacion. D. Antonio Lopez de Santa-Anna se manifestó disgustado con esta medida, y cruzando entre él y el Congreso del Estado varias comunicaciones, acabó éste por declararle con lugar á formacion de causa, destituyéndole al mismo tiempo del cargo de gobernador, nombrando interinamente para que desempeñara su puesto, al general D. Ignacio Mora. El amor propio de Santa-Anna se creyó herido con la disposicion de la legislatura y se propuso rebelarse contra ella. Dotado de un carácter insubordinado que no admitia que se le impusiese ley ninguna á su voluntad, á la vez que ambicioso de brillar, fué el primero que levantó la bandera de rebelion contra el emperador Iturbide por el solo motivo de haberle quitado el mando; en la cuestion con la legislatura, el mismo motivo le impulsó á no conformarse con sus disposiciones. Resuelto, pues, á desobedecer al Congreso del Estado y á nulificar los votos de las legislaturas que habian sufragado por la presidencia de D. Manuel Gomez Pedraza, sedujo parte de la fuerza que habia